



Dideco N° 93

DECRETO N° 000950

Litueche, 12 JUL 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social, quien emitió el informe social N° 231 de fecha 17 de mayo de 2017.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 248, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 05 de julio de 2017.
- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para gastos funerarios a Inés Amelia Herrera Molina, Rut: [REDACTED] en representación de su esposo Don Luis Alberto Palominos Palominos (Q.E.P.D.), con domicilio Quelentaro, en comuna de Litueche, por un monto de \$249.999.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al ítem Presupuestario " asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.-GENERESE, el cheque a nombre de Catalina del Carmen Silva Baeza, Rut: [REDACTED], Funeraria El Rosario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO VIAL VERA
 Secretario Municipal (S)

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/PVV/RPV/QSP/cop
 Distribución:
 -Of. De partes
 -Departamento de Finanzas.
 -Departamento Social.